

**CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE
PROFESOR TUTOR DE LA UNED
CURSO 2022/2023**

**CENTRO ASOCIADO DE PAMPLONA
PLAZA NÚM.: 1**

Dolores Santa María Gutiérrez
Presidente de la Comisión
Dionisia Sanz del Castillo
Secretario de la Comisión
Javier Ilundáin Chamorro
Vocal de la Comisión
Carmen Jusué Simonena
Vocal de la Comisión

En Madrid y C. Asociado Pamplona siendo las **10:00** horas del día 26 de abril de 2022 se reúne en sesión de videoconferencia la Comisión de Selección constituida por los miembros que se relacionan al margen con el fin de estudiar la documentación de los concursantes a la plaza de Profesor Tutor para el Departamento de:
Química Orgánica y Bio-Orgánica

Una vez valorados los currícula de los aspirantes de acuerdo con el Baremo aprobado por el Consejo de Gobierno en su reunión del 27 de octubre de 2009, esta Comisión de Selección establece a continuación el orden de prioridad para la adjudicación de la plaza concursada en función de la puntuación obtenida.

Mod. 5

<u>N.º de Orden (*)</u>	<u>Apellidos y Nombre</u>	<u>Puntuación</u>
1.º	Plano Amatriain, Daniel	19,63
2.º	Botana Salgueiro, Luis	5.71
3.º		

(*) De mayor a menor puntuación.

Observaciones:

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en el día de la fecha.

El/La Presidente/a



Firmado digitalmente por:
Dolores Santa María Gutiérrez
Directora del Departamento de
Química Orgánica y Bio-Orgánica

Fdo.: Dolores Santa María
Gutiérrez

El/La Secretario/a

Firmado digitalmente
por SANZ DEL
CASTILLO
DIONISIA - DNI
03077587A
DNI 03077587A
Fecha: 2022.04.26
13:53:54 +02'00'

Fdo.: Dionisia Sanz del Castillo

El/La Vocal

Firmado digitalmente
por ILUNDAIN
CHAMARRO
JAVIER -
72681659A
Fecha: 2022.04.27
16:55:59 +02'00'

Fdo.: Javier Ilundáin Chamorro

El/La Vocal

JUSUE
SIMONENA,
MARIA CARMEN
JUSTA
(AUTENTICACIÓN)

Fdo.: Carmen Jusué Simonena

Firmado digitalmente por JUSUE
SIMONENA, MARIA CARMEN JUSTA
(AUTENTICACIÓN)
Nombre de reconocimiento (DN):
c=ES, serialNumber=15796486V,
sn=JUSUE, givenName=MARIA
CARMEN JUSTA, cn=JUSUE
SIMONENA, MARIA CARMEN JUSTA
(AUTENTICACIÓN)
Fecha: 2022.04.27 12:25:48 +02'00'

C. ASOCIADO: Pamplona
 PLAZA NÚM.: 1



Carrera:	Grado en Química	
Departamento:	Química Orgánica y Bio-Orgánica	
Asignatura 1:	Química Orgánica II	Código 1: 61032095
Asignatura 2:		Código 2:

A CUMPLIMENTAR POR EL CENTRO ASOCIADO		A CUMPLIMENTAR POR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN																									
NÚM. ORD.	APELLIDOS Y NOMBRE (De los solicitantes por orden alfabético)	PUNTUACIÓN POR APARTADOS																							CONDIC. LENGUA MAX.2		
		1	2a MAX.3	2b MAX.1,5	2c MAX.1	2d 2 Punt.	2e MAX.1,5	2f MAX.0,5	TOTAL MAX.5,5	3a MAX. 5	3b MAX. 4	3c MAX. 5	3d MAX.1	TOTAL MAX. 5	4a MAX. 3	4b MAX. 1,5	4c MAX. 0,5	TOTAL MAX. 3	5	TOTAL MAX. 5	6	TOTAL MAX. 2,5	7	TOTAL MAX.4		PUNT. TOTAL MAX. 25	
1	BOTANA SALGUEIROS, LUIS	Sí	0,83	1,50	0,00	2,00	0,00	0,00	4,33	0,00	0,00	0,00	0,00	0,90	0,48	0,00	1,38	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5,71	
2	PLANO AMATRIAIN, DANIEL	Sí	1,29	1,50	0,00	2,00	0,50	0,00	5,29	0,00	4,00	1,60	0,50	5,00	3,00	1,50	0,00	3,00	2,34	2,34	0,00	0,00	4,00	4,00	19,63		
3									0,00					0,00				0,00		0,00					0,00	0,00	
4									0,00					0,00				0,00		0,00					0,00	0,00	
5									0,00					0,00				0,00		0,00					0,00	0,00	
6									0,00					0,00				0,00		0,00					0,00	0,00	
7									0,00					0,00				0,00		0,00					0,00	0,00	
8									0,00					0,00				0,00		0,00					0,00	0,00	
9									0,00					0,00				0,00		0,00					0,00	0,00	
10									0,00					0,00				0,00		0,00					0,00	0,00	
11									0,00					0,00				0,00		0,00					0,00	0,00	
12									0,00					0,00				0,00		0,00					0,00	0,00	
13									0,00					0,00				0,00		0,00					0,00	0,00	
14									0,00					0,00				0,00		0,00					0,00	0,00	
15									0,00					0,00				0,00		0,00					0,00	0,00	
16									0,00					0,00				0,00		0,00					0,00	0,00	
17									0,00					0,00				0,00		0,00					0,00	0,00	
18									0,00					0,00				0,00		0,00					0,00	0,00	
19									0,00					0,00				0,00		0,00					0,00	0,00	

CRITERIOS PARA LA APLICACIÓN DEL BAREMO A LAS SOLICITUDES DE PROFESOR TUTOR

Centro Asociado: Pamplona
Plaza Número: 1

1, Requisito Previo

Titulación requerida en la convocatoria a la tutoría solicitada objeto del concurso.

2. Formación Académica (hasta 5,5 puntos - 22%)

a) Por el expediente académico correspondiente a la titulación requerida:	hasta 3 puntos
(La calificación media se determinará multiplicando el número de aprobados por 1, el de notables por 2, el de sobresalientes por 3 y el de matrículas de honor por 4; dividiéndose a continuación la suma de las cuatro cantidades resultantes entre el número total de asignaturas)	
b) Por el grado de adecuación de la titulación a la materia o materias propias de la tutoría:	hasta 1,5 puntos
c) Por el título de máster universitario oficial en área o áreas afines a la materia de la tutoría:	hasta 1 punto
d) Por el título de doctor en el área o áreas afines a la materia de la tutoría:	2 puntos
e) Por cursos de formación sobre medios y técnicas de la enseñanza a distancia:	hasta 1,5 puntos
f) Otras titulaciones académicas (distintas a las alegadas para el ejercicio de la tutoría):	hasta 0,5 puntos
(Por título de diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o equivalente 0,3 puntos; por el título de grado, licenciado, arquitecto, ingeniero o equivalente 0,5 puntos; por el título de doctor o máster oficial en área distinta de la tutoría 0,5 puntos).	

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

2e) Cursos sobre enseñanza UNED: 0.5 puntos/25 h; Otros cursos: 0.2 puntos/25 h	
---	--

3, Experiencia docente, ponderada con el grado de dedicación (hasta 5 puntos - 20%)

a) En universidades no presenciales (en figuras docentes reconocidas LRU y LOMLOU):	hasta 5 puntos
(1 punto por año con dedicación a tiempo completo)	
b) En otras universidades (en figuras docentes reconocidas LRU y LOMLOU), en otras enseñanzas de educación superior y en enseñanza secundaria postobligatoria (0,5 puntos por año con dedicación a tiempo completo), y en cualquier otro tipo de enseñanza en centros educativos legalmente reconocidos (0,25 puntos con dedicación a tiempo completo):	hasta 4 puntos
c) En enseñanza universitaria no presencial en ejercicio de la función tutorial (0,4 puntos por año con 75 horas anuales de dedicación):	hasta 5 puntos
d) Participación en proyectos de Redes de Innovación Docente:	hasta 1 punto

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

3d) 0,25 puntos por proyecto afín a la química orgánica y nivel universitario; 0.05 puntos por proyecto no afín a la química orgánica o de nivel no universitario.	
--	--

Centro Asociado: Pamplona
Plaza Número: 1

4. Publicaciones en revistas, libros, capítulos de libro, congresos, material informático y audiovisual (hasta 3 puntos - 12%)

a) Artículos en revistas con índice de impacto relevante y libros con indicios de calidad acreditados, relacionados con la materia de la tutoría:	hasta 3 puntos
b) Artículos en otras revistas y libros, capítulos de libros, publicaciones en congresos, material informático y audiovisual, y otras publicaciones, relacionados con la materia de la tutoría:	hasta 1,5 puntos
c) Otras publicaciones:	hasta 0,5 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

- 4a) 0,15 puntos por publicación
- 4b) 0,08 puntos por publicación
- 4c) 0,02 por publicación

5. Experiencia profesional (hasta 5 puntos - 20%)

Experiencia profesional no docente durante (mínimo dos años) en un campo relacionado con la materia de la tutoría:	0,75 punto por año
--	--------------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

6. Experiencia docente universitaria con metodología de enseñanza a distancia (hasta 2,5 puntos - 10%)

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Por cada 60 créditos universitarios (Grado, Máster, Doctorado, enseñanza no reglada) con metodología de enseñanza a distancia: 1 punto

7. Adecuación del candidato al perfil académico de la tutoría (hasta 4 puntos - 16%)

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Los Patronatos de los Centros Asociados de Comunidades Autónomas en las que exista cooficialidad lingüística podrán determinar, en cada convocatoria, la consideración del conocimiento suficientemente acreditado de la lengua respectiva como mérito específico de los concursantes. En su caso, la Comisión de Selección podrá conceder hasta 2 puntos, que se añadirán a los que correspondan a los candidatos según el baremo anterior.

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos: